

## PLANIFICACIÓN

Departamento: **Ciencias Sociales**

Carrera: **Abogacía**

Materia y cuatrimestre: **Acto y Procedimiento Administrativo, 7º Cuatrimestre**

Docente/s: **Prof. Titular: Guillermo Treacy**

Turno Mañana: **Verónica Encinas Esquivel**

Turno Noche: **Agustín Túpac Cifre Puig**

Año y Cuatrimestre: **2019, 1º Cuatrimestre**

---

### - **Introducción**

En el marco del plan de estudios de la UNDAV, donde se apunta a la formación de futuros profesionales con una amplia comprensión en el ámbito del Derecho Público, se hace imprescindible un alto entendiendo del Acto y del Procedimiento Administrativo. Dichos contenidos se abordan en el cuarto año de la carrera y refuerzan los conocimientos y habilidades ya adquiridos en otros cuatrimestres con el objetivo de generar destrezas profesionales específicas propias de futuros abogados capacitados en el Derecho Público.

El Acto Administrativo resulta particularmente relevante, atento a que permite a los estudiantes familiarizarse con la forma de exteriorización de la voluntad de la Administración Pública concebida como una declaración emanada del ejercicio de la función administrativa. Teniendo en cuenta que el acto administrativo produce efectos jurídicos directos e inmediatos respecto de terceros ajenos a la Administración y que ella puede ponerlo en práctica por sí misma, resulta indispensable analizar este instrumento a partir de su conexión

con el texto constitucional, y en especial, con los instrumentos internacionales de Derechos Humanos (art. 75 inc. 22 CN), que obligan a valorar críticamente las instituciones administrativas, desde la perspectiva de una sociedad democrática y pluralista.

Por otra parte, el procedimiento administrativo debe ser entendido no sólo como el cauce formal de la Administración Pública, sino también como un instrumento de control de la legitimidad y acierto de los actos en relación al interés público como fin perseguido por la Administración. Este "camino", que la administración debe respetar, se convierte de esta manera en una garantía para los administrados en el cuidado de sus derechos ciudadanos.

El programa que aquí se presenta toma en cuenta la situación de la asignatura en el plan de estudios, considerando la existencia de asignaturas previas con las que se relaciona (Derecho Constitucional; Derechos Humanos; entre otras), pero también con asignaturas obligatorias previstas para esta materia (Derecho Administrativo), por lo que procura articular los conceptos de la asignatura y efectuar las pertinentes remisiones. A tal fin, se abarcan las distintas instituciones de la materia, desde un enfoque clásico, pero abordando críticamente las instituciones existentes y reflexionando acerca de las alternativas para su reforma.

## - **Objetivos**

### **Objetivos Generales**

- Conocer las bases del acto administrativo y el procedimiento administrativo, en el marco de un Estado Constitucional de Derecho.
- Adquirir habilidades para el razonamiento y el análisis crítico, la argumentación y la resolución de problemas que involucren las relaciones entre el Estado y los particulares.
- Desarrollar un manejo técnico de los conceptos del Acto y el Procedimiento Administrativo que permitan al estudiante asirse de herramientas para su vida como futuro profesional orientado en Derecho Público.

## **Objetivos específicos**

Más allá de los objetivos de conocimiento que se plantean en cada unidad del programa, se persigue que el alumno:

- Adquiera herramientas para abordar problemas que involucren una relación jurídico-administrativa.
- Aprenda a interpretar las normas jurídico-administrativas, teniendo en cuenta las conexiones entre el Derecho Administrativo y el Derecho Constitucional y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.
- Pueda examinar críticamente un texto legal y proponer alternativas para su reformulación, reconociendo las finalidades que subyacen en toda norma.
- Adquiera habilidades en la lectura de la jurisprudencia relevante de la materia, distinguiendo entre el *holding* (o *ratio decidendi*) de un fallo y los *obiter dicta*.
- Aprenda las técnicas para redactar escritos en el marco del procedimiento administrativo, aplicando las nociones adquiridas sobre en los actos administrativos y sus vicios.
- Esté en condiciones de asumir diferentes posiciones para defender un determinado punto de vista (como asesor, como litigante [actor o demandado], como juez, etc.).

### **- Programa Sintético**

- Acto Administrativo. Concepto y principios generales. Caracteres del acto administrativo
- Requisitos esenciales y cláusulas accidentales del acto administrativo.
- Sistema de Invalidez administrativa. Los vicios del acto administrativo.
- Extinción del Acto Administrativo.
- Procedimiento administrativo. Concepto y principios generales.
- Las partes en el procedimiento administrativo: capacidad, legitimación, representación y patrocinio.
- Los plazos en el procedimiento administrativo

- Agotamiento de la vía administrativa: vía recursiva y vía reclamatoria.
- Prueba y conclusión del Procedimiento Administrativo
- Procedimientos Especiales

## **Programa Analítico**

### **UNIDAD I.- Concepto de Acto Administrativo**

- 1.- Funciones y actividades del Estado. Acto Administrativo y función administrativa. Acto Administrativo de los Poderes Legislativo y Judicial.
- 2.- Principios generales. Proyecciones de los principios supranacionales de derechos humanos en el Acto Administrativo.
- 3.- El acto administrativo como declaración. Diferencias con otras manifestaciones de la conducta administrativa: hechos administrativos, vías de hecho, silencio o ambigüedad.
- 4.- La extensión del acto administrativo: estructura unilateral o bilateral.
- 5.- Alcance individual y general. Diferencia con los reglamentos.
- 6.- Distinción entre los actos administrativos y otros actos estatales: actos dictados por entes descentralizados; actos de gobierno, actos políticos, actos institucionales. Actos dictados por entes de derecho público no estatal.
- 7.- El concepto de acto administrativo según las normas de procedimiento administrativo de la Provincia de Buenos Aires (Decreto-Ley 7647/70 texto Actualizado con las modificaciones introducidas por la Ley 13262, 13708, 14224 y 14229).

### **UNIDAD II.- Elementos del Acto Administrativo**

#### 1.- Elementos Esenciales

- 1.1.- Competencia: concepto. Clasificación. Caracteres: obligatoriedad, improrrogabilidad, irrenunciabilidad. Excepciones a la Improrrogabilidad: delegación, sustitución y avocación. Capacidad del agente y del administrado.

- 1.2.- Causa: concepto. La causa como antecedente de hecho. La causa como antecedente de derecho.
- 1.3.- Objeto: concepto. Características. Relación de causalidad con la causa.
- 1.4.- Procedimientos: Concepto. Principio de la Tutela Administrativa Efectiva. El artículo 7 inc. d) de la LNPA y el debido procedimiento previo a todo acto. Los fines del procedimiento en el Estado Constitucional social de derecho.
- 1.5.- Motivación. Concepto. Motivación in aliunde. La motivación de los actos reglados y discrecionales.
- 1.6.- Finalidad. Concepto. Desviación de poder.
- 1.7.- Forma.
- 2.- Notificación y publicidad del acto administrativo. Validez y Eficacia.
- 3.- Elementos o cláusulas accidentales
- 4.- Caracteres del acto administrativo: presunción de legitimidad, ejecutoriedad e irretroactividad.
- 5.- Análisis comparado de las normas de procedimiento administrativo de la Provincia de Buenos Aires.

### **UNIDAD III. Vicios del Acto Administrativo en particular**

- 1.- Los vicios de la voluntad: error, dolo, violencia, simulación
- 2.- Vicios en la competencia. Incapacidad
- 3.- Vicios en la causa.
- 4.- Vicios en el objeto.
- 5.- Vicios en el procedimiento. Teoría de la subsanación. Críticas.
- 6.- Vicios en la Motivación.
- 7.- Vicios en la Finalidad.
- 8.- Vicios en la forma.
- 9.- Vicios en los elementos accidentales.

10.- El Decreto Ley 7647/70 y la normativa nacional.

#### **UNIDAD IV.- El sistema de nulidades del acto administrativo.**

- 1.- El sistema de invalidez
- 2.- Antecedentes. Tipo de nulidades en el Código Civil y en el Código Civil y Comercial.
- 3.- El régimen de invalidez en la L.N.P.A.
- 4.- Análisis de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación
- 4.- Nulidades manifiestas y no manifiestas.
- 5.- Efectos de la declaración de invalidez.
- 6.- El acto inexistente.
- 7.- Saneamiento. Conversión.
- 8.- Análisis comparado de las normas de procedimiento administrativo de la Provincia de Buenos Aires.

#### **UNIDAD V. Extinción del Acto Administrativo**

- 1.- Esclarecimientos conceptuales y terminológicos. Aclaración, rectificación y modificación del acto administrativo. Diferencias con la extinción.
- 2.- Causales de extinción. Extinción dispuesta por la Administración:
  - 2.1.- Revocación del acto regular e irregular. Revocación por ilegitimidad de los actos regulares e irregulares. Revocación de los actos por razones de oportunidad, mérito o conveniencia. Efectos del acto de revocación. Extensión del resarcimiento. La Cosa Juzgada Administrativa
  - 2.2.- Caducidad.
  - 2.3.- Régimen de la anulación de oficio
- 3.- Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
- 4.- Análisis comparado de las normas de procedimiento administrativo de la Provincia de Buenos Aires.

## **UNIDAD VI. Procedimiento administrativo: concepto y principios generales.**

- 1.- Introducción al procedimiento administrativo. Procedimiento administrativo y proceso judicial. El procedimiento administrativo como instrumento de control de la Administración y garantía de los administrados. El particular como colaborador de la Administración
- 2.- Procedimientos generales y procedimientos especiales. Clases de procedimiento: de gestión, sancionador, impugnatorio.
- 3.- Regulación del procedimiento administrativo. El procedimiento regulado en la Ley N° 19.549 y su decreto reglamentario. Ámbito de aplicación.
- 4.- Principios del procedimiento administrativo: impulsión e instrucción de oficio, celeridad, economía, sencillez y eficacia; el informalismo a favor del particular; el debido proceso adjetivo. El impacto de los principios contenidos en los instrumentos internacionales de derechos humanos en esta materia.
- 5.- El Decreto Ley 7647/70 y la normativa nacional.

## **UNIDAD VII. Las partes en el procedimiento.**

- 1.- Situaciones jurídicas del administrado. La legitimación en el procedimiento administrativo y en el proceso judicial. Concepto de legitimación y capacidad.
- 2.- Criterios tradicionales. La distinción entre derecho subjetivo, interés legítimo e interés simple.
- 3.- Los derechos de incidencia colectiva. Concepto. Derechos de incidencia colectiva relativos a bienes colectivos y relativos a intereses individuales homogéneos. Problemas en la legitimación colectiva. Los efectos de las sentencias. Las acciones de clase.
- 4.- Supuestos especiales de legitimación judicial: análisis de la jurisprudencia. Los ciudadanos, los legisladores, el Defensor del Pueblo, la Procuraduría de Investigaciones Administrativas, la Oficina Anticorrupción, la Sindicatura General de la Nación.
- 5.- Las personas jurídicas estatales y su aptitud para ser parte, limitaciones.
- 6.- Representación en el procedimiento. Patricinio letrado.
- 7.- El Decreto Ley 7647/70 y la normativa nacional. Análisis de la Ley 12.008 y modificatorias.

## **UNIDAD VIII. La estructura del procedimiento administrativo.**

- 1.- La iniciación del procedimiento. Formalidades del expediente de conformidad con Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 - T.O. 2017.
- 2.- El desarrollo del procedimiento. La prueba. Principios. Medios de Prueba, periodo de prueba y Alegatos.
- 3.- Los plazos en el procedimiento administrativo. Plazos obligatorios y perentorios. Suspensión, interrupción y caducidad de los plazos. La vista.
- 4.- La publicidad de los actos estatales: notificación y publicidad.
- 5.- Medidas cautelares en el procedimiento administrativo.
- 6.- Conclusión del procedimiento. Modos normales y anormales.
- 7.- El Decreto Ley 7647/70 y la normativa nacional.

#### **UNIDAD IX. Procedimiento Administrativo. Parte Especial: Los recursos y los reclamos administrativos**

- 1.- Procedimientos de impugnación de la actividad estatal. Vía reclamatoria y vía impugnatoria: diferencias.
  - 1.1.- El reclamo administrativo previo. Excepciones a su procedencia.
  - 1.2.- Impugnación de actos administrativos por la vía recursiva (impugnatoria). Régimen de los recursos administrativos. Clases de recursos (reconsideración, jerárquico, alzada, queja, revisión). La denuncia de ilegitimidad. Impugnación de actos administrativos y reclamo de daños y perjuicios: posibilidad de acumular las pretensiones.
- 2.- Agotamiento de la vía administrativa en los entes descentralizados.
- 3.- El agotamiento de la vía administrativa y sus excepciones (consagradas en la Ley N° 19.549 y fuera de ella).
- 4.- El Decreto Ley 7647/70 y la normativa nacional. Ley 12.008 y modificatorias.

#### **UNIDAD X. Procedimientos Especiales**

- 1.- El procedimiento ante los entes reguladores. La audiencia pública. Los procedimientos de elaboración participativa de normas.
2. El procedimiento administrativo sancionador.
3. El procedimiento administrativo disciplinario.
4. Procedimientos Especiales en la Provincia de Buenos Aires.



### Metodología (Régimen de cursada)

Se tomará en cuenta el requisito de asistencia a clases previsto en el Reglamento de Cursos de la Universidad, esto es, el 75% de asistencia. Asimismo, para mantener la regularidad, se requiere la aprobación de dos parciales. Los docentes de cada curso podrán exigir la presentación de trabajos prácticos adicionales, los cuales se indican en el cronograma de clases.

Se pondrá especial énfasis en la participación de los estudiantes en la clase. Para ello se requerirá la lectura previa de algunos textos a fin de que la clase resulte un diálogo de los alumnos con el docente, evitando la transmisión unilateral de contenidos.

Se indicará, en relación con un mismo tema, la lectura de distintos textos a fin de que los alumnos conozcan diferentes posturas doctrinarias y puedan aprender a valorar las ventajas e inconvenientes de cada posición.

Análisis crítico de textos normativos, jurisprudencia y doctrina.

Realización individual o grupal de trabajos prácticos, que podrán ser resueltos en clase o a domicilio, según lo indique el docente a cargo del curso.

Redacción de escritos de distinto formato (judicial, dictamen, etc.) en los que los alumnos deban argumentar a favor o en contra de un determinado punto de vista.

Utilización de casos hipotéticos.

En cada clase se prevé un tramo teórico y un tramo práctico, en el cual se realizarán actividades tendientes a profundizar los aspectos conceptuales vistos en la parte teórica.

### Modalidad de las evaluaciones

Se prevén dos o tres exámenes parciales, con sus recuperatorios. Aquellos que no hayan alcanzado el puntaje para promover la asignatura, pero hayan aprobado los parciales, deberán rendir examen final. Los exámenes podrán ser escritos u orales, según lo indique el docente a cargo del curso. Asimismo, dichos parciales podrán contener la resolución de casos prácticos con la finalidad de evaluar habilidades y competencias adquiridas en la clase.

Bibliografía:

Título	Autor/es/as	Editorial	Año de edición	Si el material se encuentra disponible en línea indique la modalidad de acceso y el link si corresponde.
1. El acto administrativo en la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos	COMADIRA, Julio R.	La Ley	2011	
2. Régimen de Procedimientos Administrativos	HUTCHINSON, Tomás	Astrea	2017	
3. Tratado de Derecho Administrativo	GORDILLO, Agustín A.	FDA	2000	
4. Tratado de Derecho Administrativo	BALBIN, Carlos	La Ley	2011	
5. Tratado de Derecho Administrativo	MARIENHOFF, Miguel S.,	Abeledo-Perrot	1992/1995	

Bibliografía Complementaria:

- COMADIRA, Julio R. (con la colaboración de Laura Monti), *Procedimientos Administrativos - Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, Anotada y Comentada*, Tomo I, La Ley, Buenos Aires, 2002..
- BALBIN, Carlos, Curso de Derecho Administrativo, La Ley, 2 Tomos, Buenos Aires, 2007.
- CASSAGNE, Juan Carlos, "Derecho Administrativo", 10ª ed., actualizada y ampliada. La Ley, Buenos Aires, 2011.
- CASSAGNE, Juan Carlos, "El acto administrativo (teoría y régimen jurídico)", 2º edición, La ley, Buenos Aires, 2012
- GORDILLO, Agustín (Director), Procedimiento Administrativo, Depalma, Buenos Aires, 2003.
- Decreto Ley 7647/70 y modificatorias.

### **Bibliografía Unidad I.**

- COMADIRA, Julio R., El acto administrativo en la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, La Ley, Bs. As., 2011
- HUTCHINSON, Tomás, Régimen de Procedimientos Administrativos, Buenos Aires, Astrea, 2017.
- COMADIRA, Julio R., Algunos aspectos de la teoría del acto administrativo, J.A. 1996-IV-750.
- SAMMARTINO, La noción de acto administrativo en el Estado Constitucional, en El Derecho, el 31/10/2007, p. 6 y ss.
- MONTI, Laura y Muratorio, Jorge, La aplicación de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos a los actos de los entes públicos no estatales, en Revista de derecho administrativo, N° 14, p. 517
- MURATORIO, Jorge I, "Acto de alcance general, plúrimo y pluriindividual", en "Cuestiones de Acto Administrativo, Reglamento y otras Fuentes del Derecho Administrativo", Jornadas organizadas por la Universidad Austral, Ed. Rap, Buenos Aires, 2009, p. 777.
- MURATORIO, Jorge I., ¿Actos administrativos tácitos?, en "Acto Administrativo y Reglamento", Jornadas organizadas por la Universidad Austral, Ed. RAP S.A.. p. 369.
- LINARES, Juan F., La definición de acto administrativo, LA LEY1981-A, 896

### **Jurisprudencia:**

- S.C.B.A. 20/02/84, "Villar de Puenzo, Leticia c/ Pcia. de Buenos Aires", L.L. 1984-D-145, con nota de Carlos M. Grecco.

- CNFed., Contencioso-Administrativo, sala III 16-02-83; "A.H.F. c/Gobierno Nacional (Ministerio de Justicia), L.L. 1984-B-60, con nota de Miguel Ángel Ekmekdjian.
- CSJN, 3/10/89, "Bonis, Pedro Luis y otros s/ amparo", causa B.482.XXII, y dictamen de la Procuradora General Sustituía, Dra. María G. Reiriz, especialmente apartado IV, párrafo cuarto.
- CSJN, 1/09/92, "Colegio Público de Abogados de la Capital Federal c/ Martinez, Echenique", Fallos: 315: 1830.
- CSJN, 23/12/92, "Rodríguez Varela, Florencio c/Corte Suprema de Justicia de la Nación s/ordinario", Fallos: 315: 2990, especialmente considerandos 6 Q, 1- y 8 Qy voto de los Dres. Mariano A. Cavagna Martinez y Julio S. Nazareno, especialmente considerandos 6Q, 1- y 8Q.
- C.S.J.N., 12-05-88; "La Buenos Aires Cía. de Seguros S.A. c/Petroquímica Bahía Blanca S.A.", E.D. T° 129, p. 266, con comentario de Alberto B. Bianchi.
- CSJN, 13/03/2007, OBRA SOCIAL BANCARIA ARGENTINA c/ SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD RESOL. 666/05 s/
- C. 985. XLII. COM, Fallos: 330:807 (función administrativa).
- CSJN, 8/4/08, "Charpin, Osvaldo c/ Estado Nacional – Poder Judicial de la Nación", Fallos: 331: 536.

### **Bibliografía Unidad II:**

- COMADIRA, Julio R., El acto administrativo en la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, La Ley, Bs. As., 2011
- HUTCHINSON, Tomás, Régimen de Procedimientos Administrativos, Buenos Aires, Astrea, 2017.
- IVANEGA, Miriam Mabel, Los Principios de la Organización Administrativa, Documentación Administrativa / n." 267-268 (septiembre 2003-abrii 2004).
- SAMMARTINO, Patricio Marcelo "El principio de competencia en el Estado constitucional de derecho contemporáneo. Alcance y límites" - RAP, 2012- Jornadas de Derecho Administrativo- Universidad Austral - pp. 257 a 279.
- CANOSA, Armando; El procedimiento administrativo como elemento del acto administrativo, Acto administrativo y reglamento, Jornadas organizadas por la Universidad Austral, Buenos Aires, 2002, p. 51 y ss
- Dictámenes: 302:477.
- Dictámenes: 302: 227.

- Dictámenes: 242: 253; 242: 253.
- Dictámenes: 229: 159; 217: 15.

### **Jurisprudencia**

- C.N.A.C.A.F, Sala III, “Hughes Tool Company SACIFI”, L.L., 1984-D-360.
- CSJN, 25/11/97, “Solá, Roberto y otros c/ Estado Nacional-Poder Ejecutivo s/empleo público.” Publicado en diario El Derecho del 16/07/98.
- C.S.J.N., FLP 8399/2016/CS1, 18/08/2016, “Centro de Estudios para la Promoción de la Igualdad y la Solidaridad y otros el Ministerio de Energía y Minería s/ amparo colectivo”.

### **Bibliografía Unidad III:**

- COMADIRA, Julio R., El acto administrativo en la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, La Ley, Bs. As., 2011
- HUTCHINSON, Tomás, Régimen de Procedimientos Administrativos, Buenos Aires, Astrea, 2017.
- MAIRAL, Héctor A., Los vicios del acto administrativo y su recepción por la jurisprudencia, L. L. 1989-C-1014
- COMADIRA, Julio R. (con la colaboración de Laura Monti), Procedimientos Administrativos - Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, Anotada y Comentada, Tomo I, La Ley, Buenos Aires, 2002.

### **Jurisprudencia:**

- CSJN, 25/10/79, "Duperial S.A.I.C. c/Estado Nacional (Ministerio de Trabajo de la Nación) s/nulidad de resolución", Fallos: 301:953, especialmente considerando 5.
- CSJN, 3/03/83, "Peña de Tuero Magdalena c/Ministerio de Cultura y Educación de la Nación s/resolución ministerial n° 3107/ (ley 22.140)", Fallos: 305:172, considerandos 3oy ss, Fallos: 305: 171.
- CSJN, 25/08/98, “Antinori, Osvaldo c/ Estado Nacional”, Fallos: 321:2288 y en J.A. 1999-II-163.
- CSJN, 14/09/2000, “Defensor del Pueblo de la Nación c/ M.E.O y S.P. y Otros.”, enE.D., Serie Especial deDcho. Adm. del 30/11/2000, p. 17 y ss. , esp cons. 18 del voto de la mayoría

- CSJN, 24/10/2000, “Distribuidora de Gas Pampeana S.A c/Ente Nacional Regulador de Gas” en J.A., 2001-IV, 240.
- CSJN, 25/11/97, “Solá, Roberto y otros c/ Estado Nacional-Poder Ejecutivo s/empleo público.” Publicado en diario El Derecho del 16/07/98.  
CSJN, 8/4/2008, “Schnaiderman Ernesto c Estado Nacional” Fallos: 331: 735.  
CSJN, 27/12/2011, “Silva Tamayo, Gustavo c/ Estado Nacional- Sindicatura General de la Nación”, Fallos: 334: 1909.  
CSJN, 16/10/2012, “Rodríguez Nelson Gustavo c/ EN M° Interior PFA DTO 2744/93 s/ Personal Militar y Civil de las FFAA y de Seg. R. 562. Xlvi. Rex”, Fallos: 335:2066.

#### **Bibliografía Unidad IV**

- COMADIRA, Julio R., El acto administrativo en la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, La Ley, Bs. As., 2011
- HUTCHINSON, Tomás, Régimen de Procedimientos Administrativos, Buenos Aires, Astrea, 2017.
- COMADIRA, Julio R. (con la colaboración de Laura Monti), Procedimientos Administrativos - Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, Anotada y Comentada, Tomo I, La Ley, Buenos Aires, 2002.
- CASSAGNE, Juan C. Sobre el sistema de invalidez y los vicios del acto administrativo (a propósito de la doctrina que pretende borrar la distinción entre nulidad y anulabilidad), en diario El Derecho del 9/09/97.

#### **Jurisprudencia:**

- CSJN, 30/06/41, "S.A. Ganadera "Los Lagos" c/ Nación Argentina", Fallos: 190:142.
- CSJN, 7/10/75, "Pustelnik", (punto 1.3.1.), Fallos: 293: 133.
- CSJN, 24/04/79, "Meridiano S.C.A. y otras c/Administración General de Puertos s/demanda de daños y perjuicios", Fallos: 301:292, especialmente considerando 8°
- CSJN, 24/04/84, "Inhibitoria planteada por el Juzgado de Instrucción Militar no. 50 Rosario", JA-1984-II-342 y en Fallos: 306:303, voto de los Ministros Dr. Carlos, S. Fayt y Dr. Augusto, C. Belluscio, especialmente considerandos 4o al 6°
- CSJN, 23/02/88, "Ramón Cabanas", Fallos: 311:160.

- CSJN, 27/09/01, “Mill de Pereyra, Rita”, Fallos: 324: 3219.
- CSJN, 19/8/04, "Recurso de hecho deducido por el Banco Comercial Finanzas S.A. en la causa Banco Comercial Finanzas S.A. (en liquidación Banco Central de la República Argentina) s/ quiebra" Banco Comercial de Finanzas, Fallos: 327: 3117.

### **Bibliografía Unidad V:**

- COMADIRA, Julio R., El acto administrativo en la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, La Ley, Bs. As., 2011
- HUTCHINSON, Tomás, Régimen de Procedimientos Administrativos, Buenos Aires, Astrea, 2017.
- COMADIRA, Julio R., "El caso Furlotti: Consolidación de una doctrina", en Revista de Derecho Administrativo N° 7-8, p. 401 y ss., Buenos Aires, 1992; y texto del fallo;
- MACAREL, La revocación de actos administrativos afectados de nulidad absoluta en la jurisprudencia de la Corte, L.L. 1992-E-993.
- DIEZ, H.P, El conocimiento del vicio por el administrado y la revocación del acto viciado de nulidad absoluta. La interpretación de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el caso “Almagro”, en diario El Derecho, suplemento de derecho administrativo, serie especial, del 19/06/98.

### **Jurisprudencia:**

- CSJN, 14/08/36, "Cantón Elena Carman de c/Fisco Nacional", Fallos 175:368
- CSJN, 7/10/75, "Pustelnik", Fallos 293:13,
- CSJN, 30/9/76, “Cerámica San Lorenzo”, Fallos: 295: 1017
- CSJN, 17/06/80, "Movimiento Scout Argentino c/Estado Nacional (Ministerio de Justicia) s/inconstitucionalidad, nulidad y revocación de acto administrativo", Fallos: 302:545, especialmente considerandos 5o al 10o;
- CSJN, 23/4/91, “Furlotti”, Fallos: 314: 322
- CSJN, 17/02/98, “Almagro, Gabriela y otra c./Universidad Nacional de Córdoba”, Fallos: 321: 169.
- CSJN, 30/9/03, “El Rincon de los artistas c/ Hospital Nacional Prof. Alejandro Posadas”, 326:3700.
- C.S.J.N., 9/5/89, "Motor Once", Fallos: 312: 659, E.D. T° 124, p. 555.
- C.S.J.N., 23/11/89, "Jucalán Forestal, Agropecuaria SA. c/ Buenos Aires, Provincia de s/ daños y perjuicios”, Fallos: 312:2266.

- C.S.J.N., 20/9/84, “Eduardo Sánchez Granel Obras de Ingeniería S.A.C.I.F.I. v. Dirección Nacional de Vialidad”, Fallos: 306:1409.
- CSJN, 28/7/05, “El Jacarandá S.A. v. Estado Nacional”, Fallos 328:2654.
- CSJN, 8/9/03, “Miragaya, Marcelo c Comité Federal de Radiodifusión”, Fallos: 326: 3316

### **Bibliografía Unidad VI:**

- HUTCHINSON, Tomás, Régimen de Procedimientos Administrativos, Buenos Aires, Astrea, 2017.
- MONTI, Laura Mercedes: "La aplicación de la ley nacional de procedimientos administrativos 19.549 en el ámbito de los contratos administrativos", J.A., Suplemento de Derecho Administrativo, 6/11/96.
- CASSAGNE, Juan Carlos: "Acerca de la conexión y diferencias entre el procedimiento administrativo y el proceso civil", L.L. T. 1990-C, p. 967
- CASSAGNE, Juan Carlos: "En torno a la naturaleza del procedimiento administrativo y sus clasificaciones fundamentales", ED T. 97, p. 889
- IVANEGA, Miriam, “Principios del procedimiento administrativo: informalismo, instrucción de oficio y verdad material”, AAVV, Procedimiento Administrativo (Juan Carlos Cassagne, Director) – Procedimiento y Proceso Administrativo, Jornadas de la UCA Año 2003, Lexis Nexis, Bs.As. 2005, p. 65 y ss
- PERRINO, Pablo Esteban y PADULO DE PERRINO, Adriana M. A., "La garantía constitucional de la defensa del procedimiento administrativo. Inconstitucionalidad del plazo de 24 horas para recurrir medidas disciplinarias", Rev. de Der. Adm., Nros. 15/16, Buenos Aires, 1994, p. 167 y ss
- TREACY, Guillermo, Los Principios Supranacionales de Derechos Humanos en el Procedimiento Administrativo en Procedimiento administrativo / Tomo I, Héctor Pozo Gowland ... [et.al.]. - 1a ed. - Buenos Aires; La Ley, 2012, p. 857 y ss.

### **Jurisprudencia:**

- CSJN, 14/10/2004, “Astorga Bracht”, Fallos, 327:4185
- CSJN, “Adidas”, 21/5/02; Serie Especial de Derecho Administrativo del 28- 6-02 con comentario de Fabián CANDIA, en Doctrina, p. 7.
- CIDH, Baena, Ricardo y otros, 2001
- CIDH, Barbani Duarte, 2011



### **Bibliografía Unidad VII:**

- HUTCHINSON, Tomás, Régimen de Procedimientos Administrativos, Buenos Aires, Astrea, 2017.
- BARRA, Rodolfo Carlos, "La situación jurídica del administrado", RAP: no 11, p. 7/25
- SORIA, Daniel Fernando; Consideraciones sobre la legitimación y el procedimiento administrativo, Procedimiento Administrativo, Jornadas organizadas por la Universidad Austral, Buenos Aires, 1998, ps. 448/469.

### **Jurisprudencia:**

- CSJN, 26/12/96, "Monges, Analía c/ Universidad de Buenos Aires", Fallos: 319:3148.
- CSJN, 21/10/2008, "Iannuzzi, Mario c/ Provincia de Entre Ríos y otro", Fallos: Fallos: 331:2287.
- CSJN, 24/02/2009, "Halabi, Ernesto c/ Poder Ejecutivo Nacional", Fallos: 332:111.
- CSJN, 21/08/2013, Padec c/ Swiss Medical", Fallos: Fallos: 336:1236.
- CSJN, 15/6/2010, "Thomas, Enrique c/ E.N.A. s/ amparo", Fallos: Fallos: 333:1023.
- CSJN, 14/4/2015, "Recurso de hecho deducido por la demandada en la causa Colegio de Abogados de Tucumán c/ Honorable Convención Constituyente de Tucumán y otro", Fallos: 338:249.
- CNACAF, Sala V, "Sola Felipe Carlos c/ Estado Nacional s/ Amparo", del 24/11/2017.

### **Bibliografía Unidad VIII:**

- COMADIRA, Julio R., El acto administrativo en la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, La Ley, Bs. As., 2011.
- HUTCHINSON, Tomás, Régimen de Procedimientos Administrativos, Buenos Aires, Astrea, 2017.
- HUTCHINSON, Tomás, "Breve análisis de los principios de la prueba en el procedimiento administrativo", ED 125-850.
- COMADIRA, Julio, "Modos anormales de terminación del procedimiento administrativo", en "Derecho Administrativo. Acto Administrativo. Procedimiento Administrativo. Otros estudios.
- SAMMARTINO, Patricio M. E, "Tutela urgente e interés público", JA. Suplemento Derecho Administrativo. 2006 – II , Lexis Nexis, pag 49 a 57

## Jurisprudencia

- CSJN, 26/6/12, “Losicer, Jorge Alberto y otros c. BCRA - Resol. 169/05 (expte. 105666/B6 SUM FIN 708)”, AR/JUR/32230/2012.

## Bibliografía Unidad IX:

- HUTCHINSON, Tomás, Régimen de Procedimientos Administrativos, Buenos Aires, Astrea, 2017.
- SANMARTINO, Patricio Marcelo E., “Vías de impugnación de los reglamentos, por reclamos y por recurso en el Procedimiento Administrativo Nacional”, en la obra colectiva “Procedimiento Administrativo”, Ciencias de la Administración, 1998, p. 77 a 89
- CANOSA, Armando N., “Los recursos”, obra colectiva “Procedimiento administrativo”, Ciencias de la administración, Buenos Aires, 1999, p. 97 a 105.
- CANDA, Fabián y COMADIRA, Pablo, “Cuestiones relativas a la habilitacion de la instancia judicial en un fallo de la Corte suprema”, ED supl Derecho Administrativo 30-12-2005
- SILVA TAMAYO, Gustavo E., “Los recursos administrativos como instrumento de control”, Obra colectiva Control de la Administración Pública”, RAP, Buenos Aires, 2003, p. 595 a 615.
- COMADIRA, Julio R.; “El caso “Gorordo”: nueva jurisprudencia de la Corte Suprema en materia de habilitación de la instancia y revisión judicial de la denuncia de ilegitimidad”. En Derecho Administrativo, 2a. Edición actualizada y ampliada, LexisNexis, 2003, págs. 469/492
- BIANCHI, Alberto ¿Tiene fundamentos constitucionales el agotamiento de la instancia administrativa?, LL, 1995-A, 397
- IVANEGA, Miriam; Consideraciones acerca del reclamo administrativo previo y la excepción del ritualismo inútil, Procedimiento Administrativo, Jornadas organizadas por la Universidad Austral, Buenos Aires, 1998, ps. 150/158

## Jurisprudencia

- CSJN, 04/02/1999, “Gorordo Allaria de Kralj, Haydée María c/ Estado Nacional (Ministerio de Cultura y Educación), Fallos: 322:73.
- CSJN, 14/10/2004, “Astorga Bracht”, Fallos, 327:4185.
- CSJN, 11/2/14, “Biosystems S.A. c/ EN - M° Salud - Hospital Posadas s/ contrato administrativo”, Id SAJJ: FA14000096

### **Bibliografía Unidad X:**

- COMADIRA, Julio R, La Responsabilidad Disciplinaria del Funcionario Público, en Revista RAP, 2001, p. 589.
- IVANEGA, Miriam Mabel, Apuntes acerca de la potestad disciplinaria de la administración, EDA, 2006-362.
- USLENGHI, Control judicial de la potestad sancionatoria de la Administración.pdf
- Decreto N 722/96 y modificatorios
- Ley de Defensa del Consumidor y del Usuario.

### **Jurisprudencia:**

- CSJN, 15/11/2011, “Machado Jorge Jose c/ Colegio Publico de Abogados de la Capital Federal s/ Queja”, Fallos: 334:1372
- Cámara Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal en pleno, “Navarrine, Roberto Héctor y otros c. BCRA s/Resol. 208/05” del 09/05/2012.
- C.S.J.N., FLP 8399/2016/CS1, 18/08/2016, “Centro de Estudios para la Promoción de la Igualdad y la Solidaridad y otros el Ministerio de Energía y Minería s/ amparo colectivo”.

La bibliografía indicada es de carácter orientativo y no excluye el uso de otros textos que cubran los aspectos puntuales que abarca el programa.

En cuanto a la bibliografía específica de cada unidad, así como la jurisprudencia relevante, será indicada por cada equipo docente.

## Calendario de clases y evaluaciones

Semana	Desarrollo Conceptual	Resolución de Problemas	Laboratorio	Trabajo de Campo	Otras Actividades	Fecha Evaluaciones/ Entregas Informe y/o TP/	Bibliografía Básica
18/3	UNIDAD I.- Concepto de Acto Administrativo						
25/3	UNIDAD II.- Elementos del Acto Administrativo						
2/4	UNIDAD III. Vicios del Acto						

	Administrativo en particular						
9/4	UNIDAD IV.- El sistema de nulidades del acto administrativo.						
16/4	UNIDAD V. Extinción del Acto Administrativo						
23/4	Primer Parcial						
7/5	UNIDAD VI. Procedimiento administrativo: concepto y principios generales.						

21/5	Examen Recuperatorio del Primer Parcial y UNIDAD VII. Las partes en el procedimiento.						
28/5	UNIDAD VIII. La estructura del procedimiento administrativo.						
4/6	UNIDAD IX. Procedimiento Administrativo. Parte Especial: Los recursos y los reclamos administrativos						

11/6	UNIDAD X. Procedimientos Especiales						
18/6	Segundo Parcial						
24/6	Examen Recuperatorio del Segundo Parcial						